

**RED DE UNIVERSIDADES INDIGENAS, INTERCULTURALES,
COMUNITARIAS DE ABYA YALA
RUIICAY**



“Hacia la interculturalización de la educación superior”

Declaración de Quito

Nosotros, los miembros de instituciones académicas indígenas interculturales comunitarias de diferentes países y miembros de la RUIICAY nos hemos dado cita en Puenbo Quito Ecuador del 20 al 24 de Noviembre para construir un espacio de diálogo sobre la educación superior intercultural, los caminos para su implementación y la corresponsabilidad que tenemos en establecer un modelo educativo superior intercultural y pertinente.

Observamos que las instituciones públicas no están cumpliendo su rol social, no tienen voluntad para transformar la realidad. Por eso planteamos que los esfuerzos hoy deben estar dirigidos a la transformación de las instituciones de educación superior para enfrentar la nueva lucha histórica contra todo intento de colonización de la razón, el saber y el ser, los cuales por lo general vienen disfrazados con “modelos de desarrollo” como por ejemplo la globalización y la tecnociencia.

Observamos que aún hay grandes brechas con relación al acceso a la Educación Superior de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Así mismo, se mantiene la persistencia de los problemas estructurales en los modelos educativos actuales, que llevan a un desarraigo de la identidad cultural, lingüísticos, territorial a la población.

Es necesario hacer énfasis en que nuestros marcos jurídicos nacionales, así como la legislación internacional, reconocen la diversidad cultural y su aporte a la construcción de una sociedad intercultural.

Como RUIICAY, reafirmamos lo que establece la Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008 (CRES 2008), la cual en su declaración estableció que:

"Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector" (Inciso C-3 del acápite Cobertura y Modelos educativos e institucionales). Y en el Inciso 4 del acápite sobre Valores sociales y humanos de la educación superior en el que se agrega que "La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región".

Partiendo de lo anterior, y buscando alcanzar los sueños de nuestros mayores en tener una educación intercultural que permita cultivar la vida de las mujeres y hombres, y que se nos reconozcan nuestras formas de crear, recrear conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos.

DECLARAMOS

1. Qué la Educación Superior ha sido parte de las demandas más sentidas de los pueblos, para incluir a los que siempre han estado excluidos. Para que los pueblos originarios puedan ejercer sus derechos a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, para que su historia y aportes se den a conocer. Este propósito ha impulsado a estos pueblos a ir uniendo el corazón y la razón en la construcción de instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y regionales¹.
2. Que el reconocimiento de estos pueblos ha significado un logro importante en materia de derechos. Estos implican el acceso a la educación superior, que nació como espacio de exclusión de la diversidad en la medida que sus fundamentos epistémicos, pedagógicos y culturales se basan en la socialización de los valores monoculturales del eurocentrismo occidental, sin atender necesidades, demandas y propuestas de formación e investigación de y con los pueblos, aumentando así las brechas, las inequidades, racismo institucionalizado y las distintas formas de discriminación.
3. Que se debe incorporar la dimensión intercultural en la educación superior, en todas sus funciones y ámbitos (académico, administrativo, organizativo y de gestión).

¹ Encuentro Regional "Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural: Hacia la Construcción de Confianza para su Fortalecimiento", Managua, Nicaragua, 27 al 29 de Abril de 2016

4. Que es preciso que los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes organicen sus propias instituciones de educación superior, Universidades e Instituciones comunitarias y que los Estados los apoyen de acuerdo a los convenios Internacionales vigentes que así lo exigen.
5. Que las universidades, tanto convencionales como interculturales, comunitarias e indígenas, profundicen en el diálogo de saberes, respeto cultural y programas de interculturalidad, en los que las comunidades tengan un amplio protagonismo y así construir sociedades interculturales.
6. Que los organismos nacionales, latinoamericanos e internacionales profundicen en la educación intercultural considerando que es uno de los grandes desafíos de la educación en general y de la educación superior en particular en América Latina y El Caribe.
7. Que se debe respetar de manera particular la espiritualidad de cada uno de los pueblos en las funciones sustantivas de la universidad como forma de reconocimiento a sus cosmovisiones y aplicación práctica de la interculturalidad.
8. Que es necesario reafirmar lo que se ha planteado en numerosos encuentros internacionales, a nivel de Ministros de Educación, UNESCO, Parlamentos y Especialistas, acerca de la necesidad de avanzar en la educación intercultural y sistemas apropiados a la realidad cultural del continente.
9. Que es urgente avanzar en la construcción colectiva y consensuada de criterios de acreditación y reconocimiento universitario y de la Educación Superior, adecuados y apropiados para el establecimiento y continuo mejoramiento de la calidad de la educación intercultural, y si fuera necesario y pertinente, la generación de un sistema de reconocimiento evaluación y acreditación con criterios e indicadores pertinentes.
10. Que hay voluntad de las instituciones de aseguramiento de la calidad para construir puentes de confianza que den salida a un dialogo interepistémico en los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las instituciones indígenas, interculturales, comunitarias y productivas de educación superior
11. Que las organizaciones de los pueblos, tienen el deber y la corresponsabilidad de continuar el acompañamiento a sus universidades y asegurar su pervivencia en el tiempo.

Dado en la Ciudad de Quito, Ecuador a los 24 días del mes de Noviembre del año 2017.